



Registro Municipal de Trámites y Servicios
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Cédula de Información

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Campana Contra el Acoso Escolar.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en: Concientizar a los jóvenes Atizapenses de las diferentes secundarias, preparatorias y universidades sobre las consecuencias del acoso escolar, a través de una breve dramatización y una plática amena.				
FUNDAMENTO LEGAL::	Artículo 14 párrafo X y XIII de la Ley de la Juventud del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia.	VIGENCIA:	Permanente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un representante de la Institución Académica lo solicite.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
No Aplica.	ORIGINAL No	COPIA(S) No Aplica	No Aplica	
PERSONAS MORALES				
1. Solicitud de manera presencial. 2. Solicitud vía telefónica. 3. Solicitud a través de escrito.	ORIGINAL No No Si	COPIA(S) No Aplica No Aplica 1	Artículo 51 del Bando Municipal Vigente.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Solicitud de manera presencial. 2. Solicitud vía telefónica. 3. Solicitud a través de escrito.	ORIGINAL No No Si	COPIA(S) No Aplica No Aplica 1	Artículo 51 del Bando Municipal Vigente.	
OTROS				
No Aplica	ORIGINAL No Aplica	COPIA(S) No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Treinta minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	Treinta minutos.	
VIGENCIA:	No Aplica			
COSTO:	No Aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL	Conforme a la disponibilidad de fechas.			



TRAMITE

Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección del Instituto de la Juventud de Atizapán de Zaragoza.				Dirección del Instituto de la Juventud de Atizapán de Zaragoza.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Uziel Vera Osorio					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Del Parque			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Fracc. Jardines de Atizapán.			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52978	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01-55	1668 1748		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A quién va dirigido el escrito de solicitud?						
RESPUESTA:	Al Director del Instituto de la Juventud C. Uziel Vera Osorio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto dura la presentación?						
RESPUESTA:	De 20 a 30 minutos, dependiendo de la participación de los alumnos.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién da la plática?						
RESPUESTA:	El Lic. En Psicología Eleazar González Ordoñez, Servidor Público adscrito a la Dirección del Instituto de la Juventud.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ: C. Adiel Abner González Ríos Enlace de Mejora Regulatoria Asistente de la Dirección	VISTO BUENO C. Uziel Vera Osorio Director del Instituto de la Juventud	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/marzo/2018
---	--	--



X